UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MENDOZA 06 de enero de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0031919/2021**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por Carácter Crítico de la Función a la **Lic. Noelia Janet NARANJO,** y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita el otorgamiento del Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Lic. Noelia Janet NARANJO, quien presta servicios en la Dirección Técnica Académica dependiente de Secretaría Académica.

Que la Señora Vicedecana a cargo del Decanato, toma conocimiento de lo solicitado y, autoriza a proseguir con el trámite.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nº 23/2015-CS.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

POR ELLO,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el **adicional por Carácter Crítico de la Función** a la **Lic. Noelia Janet NARANJO (DNI N° 33.765.339 – Legajo Nº 31.457),** por la suma mensual de **DIEZ MIL PESOS ($10.000,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022,** para cumplir funciones que exceden a su cargo en la **Dirección Técnica Académica** dependiente de **Secretaría Académica de esta Unidad Académica.**

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										**100%**

CAL
JLV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN DIGITAL

RESOLUCIÓN Nº 024

ARTÍCULO 3.- El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1,2	Retribución que hace al cargo- Función crítica

ARTÍCULO 4.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
JLV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo